

INFORME FINAL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,



JASON FROILAN FLÓREZ MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
VILLAVICENCIO
2021

INFORME FINAL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

JASON FROILAN FLÓREZ MARTÍNEZ

Informe final presentado como requisito para optar el título Profesional en Negocios
Internacionales

Asesor

ALFONSO CANONIGO GALVIS
Profesional en Comercio Internacional

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
VILLAVICENCIO

2021

Autoridades académicas

P. José Gabriel MESA ANGULO, O. P.

Rector General

P. Eduardo GONZÁLEZ GIL, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O. P.

Rector Sede Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

Dr. JAVIER HUMBERTO TRILLOS CELIS

Decano Facultad de Negocios Internacionales

Contenido

Resumen.....	7
Astract.....	8
Introducción	9
Justificación.....	10
1 Objetivos.....	11
1.1. <i>Objetivos generales</i>	<i>11</i>
1.2. <i>Objetivos específicos</i>	<i>11</i>
2 Metodología.....	12
3 Congreso de la República de Colombia.....	15
3.1. <i>Perfil de la organización publica</i>	<i>15</i>
3.1.1. <i>Funciones del Congreso de la República de Colombia</i>	<i>15</i>
3.2. <i>Estructura organizacional Congreso de la República de Colombia.....</i>	<i>16</i>
4 Cargo y funciones desarrolladas	17
4.1. <i>Cargo</i>	<i>17</i>
4.2. <i>Funciones</i>	<i>17</i>
5 Aportes.....	18
5.1. <i>Análisis proyectos de Ley de publicados (Primer debate y pendientes a segundo debate)</i>	<i>18</i>
5.1.1. <i>Seguimiento proyecto de ley</i>	<i>18</i>
5.1.2. <i>Derecho de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias (PQRSD) – Ley 1755 de 2015</i>	<i>19</i>
Recomendaciones	20
Conclusiones	21
Referencias bibliográficas	22

Lista tablas

Tabla 1. Conformación Mesa directiva - Comisión Tercera Camara de Representantes	13
Tabla 2. Proyectos de Ley – Honorable Representante Katherine Miranda Peña	14
Tabla 3. Funciones diversas del Congreso de la Republica.....	15

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama Senado de la Republica	16
Figura 2. Organigrama Cámara de Representantes.....	16

Resumen

El presente trabajo proyecto de grado tiene como objetivo identificar la metodología y los procesos de formación académica como pasante y/o practicante profesional de Negocios Internacionales que se llevaron a cabo en el periodo legislativo en el Congreso de la República de Colombia.

A finales del segundo semestre de año 2020, se da inicio a la pre-inscripción y todo el proceso de selección de pasantías y/o prácticas profesionales Ad Honorem en el Congreso de la República de Colombia por el Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL), unidad adscrita al Senado de la República de Colombia, dirigido por el Subdirector Lucio Muñoz Meneses y en representación de la coordinadora de pasantes o practicantes profesionales Laura Carolina Pérez Puerto.

Una vez seleccionado en la entidad del estado, el 11 de febrero se da inicio a las pasantías y/o prácticas profesionales en el Congreso de la República, una vez determinado el grupo de trabajo distribuido de manera competente en las carreras profesionales de los pasantes y/o practicantes por la coordinadora Laura Carolina Pérez, quien desde allí determina la UTL correspondiente para la realización de las pasantías y/o practicante profesional con la Honorable Congresista Katherine Miranda Peña, perteneciente a la Cámara baja-Cámara de Representantes y a la comisión sexta constitucional, quien es la persona encargada del grupo de trabajo y asigna como jefe inmediato al asesor jurídico William Reyes, quien de manera profesional asigna las tareas y los procesos de trabajo de manera profesional.

Palabras claves: Congreso de la República, Unidad de Trabajo Legislativo (UTL), Congresista, Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL)

Astract

The objective of this degree project work is to identify the methodology and academic training processes as an intern and / or professional intern in International Business that were carried out during the legislative period in the Congress of the Republic of Colombia.

At the end of the second semester of 2020, the pre-registration and the entire process of selection of internships and / or professional practices Ad Honorem begins in the Congress of the Republic of Colombia by the Center for High Legislative Studies (CAEL) , a unit attached to the Senate of the Republic of Colombia, directed by Deputy Director Lucio Muñoz Meneses and representing the coordinator of interns or professional interns, Laura Carolina Pérez Puerto.

Once selected in the state entity, on February 11 the internships and / or professional practices begin in the Congress of the Republic, once the work group distributed competently in the professional careers of the interns and / or interns by the coordinator Laura Carolina Pérez, who from there determines the corresponding UTL to carry out the internships and / or professional intern with the Honorable Congresswoman Katherine Miranda Peña, belonging to the Lower House-House of Representatives and to the sixth constitutional commission , who is the person in charge of the work group and assigns as immediate boss the legal advisor William Reyes, who professionally assigns the tasks and work processes in a professional manner.

Keywords: Congress of the Republic, Legislative Work Unit (LWU), Congressman, Center for Higher Legislative Studies (CHLS)

Introducción

El presente trabajo de proyecto de grado surge a partir de la importancia de darse cuenta de los procesos, conocimientos, en la práctica profesional del programa de Negocios Internacionales durante 6 meses, realizado en el primer semestre del año 2021 en el Congreso de la República de Colombia, ya finalizado los estudios académicos en el año 2019 en dicho programa académico en la Universidad Santo Tomas sede Villavicencio, Meta.

Además, de los procesos, conocimientos y aprendizajes, se desarrollará como opción de gradopara obtener el título como Profesional en Negocios Internacionales, permitiendo adquirir habilidades y conocimientos, dando un aporte desde y para el trabajo legislativo. El proceso de desarrollo se basa en la experiencia propia, conceptos, investigaciones, cubrimientos y demás actividades que se realizaron desde punto de vista legislativo.

Afrontar la práctica profesional, en un campo de formación político como lo es el Congreso dela República de Colombia, es claramente un reto grande para el Profesional en Negocios Internacionales por pocos conocimientos profundos y fundamentales que son a lo contrario en el campo legislativo. A través de este espacio académico, en el que se ponen a prueba los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación, es determinante fortalecer, complementar, aprender y aplicar conocimientos desde la parte legislativa dando un aporte a la profesión.

Lograr estar vinculados en un campo de práctica, aporta al Negociador Internacional en términos de su desarrollo y reconocimiento en espacios formativos en su momento poco asumidos por la profesión, dando la oportunidad de obtener esa labor de participar en la revisión y formulación de proyectos de ley y políticas públicas haciendo un análisis poco directo en relación con lo político, desde el conocimiento y formación de los Negocios Internacionales.

Justificación

Teniendo como base que el programa en su inicio se llamó Comercio Exterior en el año 2007, en el 2008 cambio de nombre a Negocios Internacionales, siendo la primera promoción en la universidad Santo Tomas sede Villavicencio; este campo de práctica profesional es nuevo y desconocido en el ejercicio profesional dentro del Congreso de la República, tanto para los estudiantes y docentes de la universidad Santo Tomas sede Villavicencio.

Como practicante en formación de Negocios Internacionales en este campo, el constante cuestionamiento sobre la formación académica y el desconocimiento del desarrollo profesional interno del programa de negocios dentro de la entidad, es un campo enriquecedor académico y profesional como lo es el Congreso de la República de Colombia, limitando el proceso de práctica ya que por lo general el desempeño fundamental en lo profesional se destaca principalmente por el Derecho y profesiones afines competentes en la parte legislativa.

Para la realización de la práctica profesional no se cuenta con algún referente académico diferente al reglamento y lineamiento, por el contrario, estos son generales a la práctica profesional de los diferentes programas y tecnologías en la Universidad Santo Tomas sede Villavicencio.

1 Objetivos

1.1. Objetivos generales

Fortalecer el conocimiento y la experiencia en la práctica profesional realizada el primer semestre del año 2021 en el Congreso de la República de Colombia, buscando determinar el desarrollo profesional del Negociador Internacional en el espacio formativo que brinda el estado.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar las funciones que desempeña el profesional en Negocios Internacionales y/o afines en la práctica profesional en el Congreso de la República de Colombia en la oficina de la Honorable Representante Katherine Miranda Peña.
- Establecer los aportes académicos dados al campo de la práctica profesional y a la oficina de la Honorable Representante Katherine Miranda Peña desde los Negocios Internacionales y/o afines a través de los practicantes.

2 Metodología

El segundo semestre del año 2020, finalizando el año se da inicio a las preinscripciones para pasantías o prácticas profesionales. En el año 2021, a inicios de enero se da continuación al proceso de inscripción a las pasantías o prácticas profesionales, una vez aceptado por el comité de Opciones de grado de la Universidad Santo Tomas de Villavicencio.

Para este periodo el Comité de opciones de grado ha asignado un tutor para llevar a cabo el proceso dirigido por el docente de la Facultad de Negocios Internacionales Alfonso Canonigo Galvis, quien desde allí consolida y establece de manera inicial los lineamientos para el desarrollo de las prácticas profesionales o empresariales como:

“Llamase Práctica Empresarial a las funciones realizadas en una empresa oEntidad nacional o internacional, con el fin de validar los conocimientosadquiridos durante el proceso de formación profesional, la cual debe fundamentarse en los perfiles, ocupacional y profesional definidos por el Programa”

Así mismo, se da comienzo el 11 de febrero a las pasantías y prácticas profesionales Ad honorem en la plaza de relaciones internacionales y/o afines en el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) dirigido por el Subdirector Lucio Muñoz Meneses adscritos a la Secretaria General del Senado, en coordinación con la coordinadora de prácticas y pasantías Laura Carolina Pérez, quien a su vez apoya los procesos administrativos y da origen a las oficinas correspondientes de los Congresistas.

En unos de los espacios novedosos para la unidad académica, el Congreso de la República de Colombia, en la oficina de la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña con el asesor William Reyes, se da inicio al proceso interno de la práctica profesional en el Congreso de la República de Colombia.

La Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña, pertenece a la comisión tercera de la cámara, trabaja en condición de asumir y discutir los siguientes temas: “Hacienda y crédito público, impuesto y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, leyes sobre el Banco de la República, sistema de banca central, leyes sobre monopolios, autorización de

empréstitos, mercado de valores, regulación económica, planeación nacional, régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captaciones de ahorro”. Estos temas son de vital interés en lo económico y asuntos comunes a los negocios internacionales, porque permite un aprendizaje más cercano a estos desde lo político, así mismo, complementar conocimiento y ser actores de los mismos. También ser protagonistas en la transformación y el desarrollo de proyectos de ley en el área económico y afines para un bien común del país. (Cámara de Representantes, 2020)

La Comisión tercera de la Cámara de Representantes está conformada en este periodo por:
 Tabla 1. Comisión Tercera – Cámara de Representantes

Tabla 1. Conformación Mesa directiva - Comisión Tercera Camara de Representantes

MESA DIRECTIVA COMISION TERCERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES			
PRESIDENTE	Nestor Leonardo Rico Rico		
VICEPRESIDENTE	Nubia Lopez Morales		
SECRETARIO	Elizabeth Martinez Barrera		
SUBSECRETARIO	Alexander Beleño Urrea		
HONORABLES REPRESENTANTES			
CONGRESISTAS	Jose Gabriel Amar Sepulveda	CONGRESISTAS	Katherine Miranda Peña
	Yamil Hernando Arana Padaui		Christian Jose Moreno Villamizar
	Fabio Fernandez Arroyave Rivas		Victor Manuel Ortiz Joya
	John Jairo Cardenas Moran		Nidia Marcela Osorio Salgado
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez		Oscar Dario Perez Pineda
	Carlos Julio Bonilla Soto		Sara Elena Piedrahita Lyons
	Enrique Cabrales Baquero		David Ricardo Racero Mayorca
	Silvio Jose Carrasquilla Torres		John Jairo Roldan Avedaño
	Wilmer Ramiro Carillo Mendoza		Edwin Alberto Valdes Rodriguez
	Juan Pablo Celis Vergel		Salim Villamil Quessep
	Carlos Mario Farelo Vargas		Armando Antonio Zabarain de Arce
	Cristian Munir Garces Aljure		Erasmus Elias Zuleta Bechara
	Kelyn Johana Gonzales Duarte		Carlos Alberto Carreño Marin
	Wadith Alberto Manzur		Nestor Leonardo Rico Rico
			Nubia Lopez Morales

Nota. Adaptado de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, 2020

Como se observa la tabla 1, se describe la mesa directiva de la comisión tercera de la Cámara de Representantes y los Honorables Congresistas que están integrados en la comisión, la cual desarrollan y asumen sus actividades y responsabilidades dentro del Congreso de la República de Colombia.

Por otra parte, encontramos como referente para el análisis de la práctica profesional, la participación en la formulación y radicación de proyectos de ley de la Honorable Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña en lo que ha desarrollado en su periodo legislativo 2018 – 2022, en los que se destacan como autora:

Tabla 2. Proyectos de Ley – Honorable Representante Katherine Miranda Peña

PROYECTOS DE LEY - HONORABLE REPRESENTANTE KATHERINE MIRANDA PEÑA
Proyecto de ley 356 de 2020 Cámara “Por medio del cual se declara patrimonio natural el complejo de páramos del país y la reserva de la biosfera y, de manera individual, el páramo de Santurbán y páramo de cruz verde - Sumapaz y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de ley 319 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional – ley Mockus – y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de ley 268 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de ley 273 de 2020 Cámara “Por la cual se prohíbe la exportación marítima de animales en pie con fines de consumo”
Proyecto de ley 126 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal – fh-ph (fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones”.
Proyecto de ley 627 de 2020 Cámara “Por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia”
Proyecto de ley 523 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada- ley johana bahamón”

Nota. Adaptado de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, 2020

3 Congreso de la República de Colombia

3.1. Perfil de la organización publica

El Congreso de la República de Colombia es una corporación pública colegiada de elección popular integrada a la rama legislativa; una de las tres ramas del poder en la estructura del estado, la cual le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el gobierno y reformar la constitución.

3.1.1. Funciones del Congreso de la República de Colombia

El Congreso de la República cumple con diversas funciones, que le permiten cumplir con la función del poder legislativo. Sus funciones principales es la representación de la nación, funciones constituyentes, función legislativa (leyes), función de control político, función de protocolo, funciones electorales, funciones administrativas y funciones judiciales.

Tabla 3. Funciones diversas del Congreso de la Republica

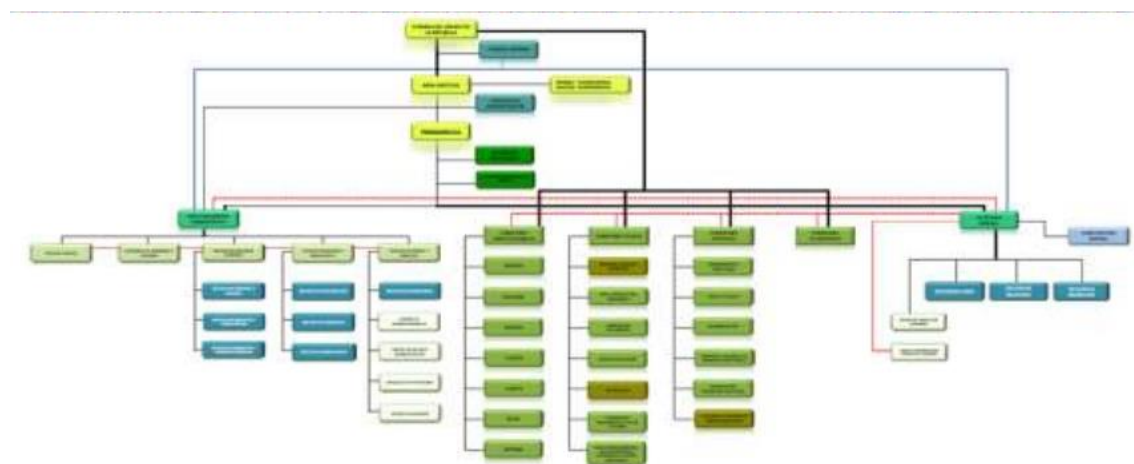
FUNCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA			
FUNCION CONSTITUYENTE	Sirve para reformar la constitución política mediante actos legislativos.	FUNCIONES ELECTORALES	Es la encargada de elegir al Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrado de la Corte Constitucional y de la sala jurisdiccional disciplinaria del consejo superior de la judicatura, al defensor del pueblo y al vicepresidente de la república cuando hay falta absoluta de éste.
FUNCION LEGISLATIVA	Se encarga de elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todas las ramas de la legislación.		
FUNCION DE CONTROL POLITICO	Se encargan de requerir y reemplazar a los ministros y demás autoridades mediante actos moción de censura y moción de observación.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Se encarga de establecer las organización y funcionamiento del congreso pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.
FUNCION DE PROTOCOLO	Se encarga de realizar actos protocolarios para recibir a los jefes de estados o de gobiernos de otras naciones	FUNCIONES JUDICIALES	Sirve para juzgar especialmente a los altos funcionarios del estado por responsabilidad política.

Nota. Adaptado de (Congreso Visible, 2010)

3.2. Estructura organizacional Congreso de la República de Colombia

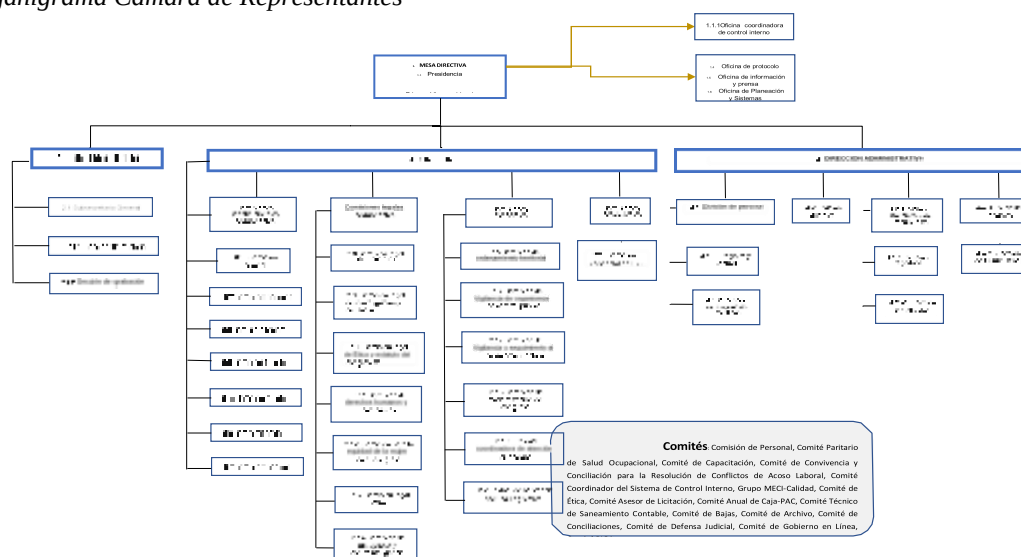
El Congreso de la República de Colombia está conformada por el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes constituyendo así es un sistema bicameral, una cámara alta representada por el Senado de la Republica y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes. (Función Pública, 2020).

Figura 1. Organigrama Senado de la Republica



Nota. Adaptado del (Senado de la República, 2020)

Figura 2. Organigrama Cámara de Representantes



Nota. Adaptado de la (Cámara de Representantes, 2020)

4 Cargo y funciones desarrolladas

4.1. Cargo

Durante el proceso de las prácticas profesionales realizadas en el primer semestre del año 2021, desempeñe la práctica profesional en la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) de la congresista Katherine Miranda Peña como auxiliar del asesor jurídico William Reyes, quien guio y planeo los procesos que se desarrollaron en lo transcurrido del semestre.

4.2. Funciones

Las funciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2021 y finalizadas el 11 de julio de 2021 en jornadas diurnas virtuales, con una intensidad horaria máxima de 48 horas semanales. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- 1 Apoyo logístico y administrativo al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.
- 2 Apoyo logístico y administrativo a la Secretaría General del Senado.
- 3 Apoyo en UTL de congresista.
- 4 Cubrimiento de comisiones constitucionales, legales y accidentales.
- 5 Brindar informes de la actividad legislativa al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.

5 Aportes

5.1. Análisis proyectos de Ley de publicados (Primer debate y pendientes a segundo debate)

El trabajo más largo y seguramente el más destacado durante la práctica profesional, fue analizar los proyectos de ley ya publicados de primer debate y los proyectos de ley pendientes a segundo debate.

El asesor Jurídico de la UTL William Reyes, desarrollo por medio de la plataforma Drive un archivo de Excel donde se planteó un cuadro con los siguientes ítems: Numero Proyecto de Ley, Tema del proyecto, autores, comisión competente al proyecto, ponentes, estado del proyecto y un pre-análisis o resumen del proyecto.

En este ejercicio desde un aporte profesional, el objetivo de este proceso de análisis ayudó a obtener información clara y concisa a la hora de debatir los proyectos en plenaria (Escenario donde todos los honorables congresistas competentes a los proyectos, debaten para aprobar o desaprobado los proyectos de ley en el Congreso de la Republica). Esta información es determinante para la Honorable Congresista en el momento de tomar una decisión de voto como potestad de Congresista, si está o no de acuerdo con el informe de la ponencia del proyecto, el articulado del proyecto, y respectivamente la aprobación del título y el proyecto.

Así mismo, se realizó seguimientos de la comisión tercera competente a la congresista y a las plenarias desarrolladas durante el periodo legislativo, para aportar información necesaria requerida por la congresista en el grupo de trabajo y realizar sus responsabilidades laborales legislativas en los diferentes escenarios.

5.1.1. Seguimiento proyecto de ley

En el ejercicio legislativo realizado, en el año anterior, el 4 de agosto del 2020 se radico ‘Proyecto de Ley No. 319 De 2020 Cámara - Por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en

el territorio nacional – ley mockus – y se dictan otras disposiciones”, en la mesa directiva de la Cámara de Representantes, como autora la Honorable Congresista Katherine Miranda Peña.

El objetivo del proyecto es crear una política pública garantizando la vigencia plena del Estado Social de Derecho, promoviendo en todo el territorio nacional una cultura de la legalidad, la integridad, respeto, conocimiento y apego a las normas vigentes para ciudadanos y servidores públicos.

Debido al tiempo legislativo y los proyectos que se radicaron en el Congreso de la República, este proyecto se debatió el 16 de junio del año 2021, el asesor jurídico ordeno ser el responsable de llevar el seguimiento a este proyecto y estar pendiente a los procesos de debates que se determinaron. En el momento de proceso legislativo se realizó la aprobación del proyecto en primer debate en la comisión sexta, como resultado se aprobó el informe de la ponencia del proyecto, el articulado del proyecto, y respectivamente la aprobación del título y el proyecto.

5.1.2. Derecho de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias (PQRSD) – Ley 1755 de 2015

Según el Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, todas las personas tienen derecho de acceder a información y documentos públicos salvo los casos exentos por la ley.

Debido a lo anterior mencionado, aporté desde la experiencia propia y acudí en el manejo de las PQRs reguladas por la Ley 1755 de 2015 Normativa de derecho de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) radicadas en el Congreso por la ciudadanía aportando el conocimiento profesional académico en investigaciones de conceptos, proyectos, en los temas competentes asignados, entre otras, para dar respuesta a los derechos de petición una vez asignados con anterioridad por el asesor jurídico encargado de esta diligencia, llevando el debido control de manera muy responsable para el bien común de los colombianos y colombianas.

Recomendaciones

Dada a las implicaciones de ejercer el trabajo laboral presencial por el covid 19 en el Congreso de la República de Colombia, no tuve la oportunidad de observar y analizar cómo se desarrollaba todo el trabajo dentro de la UTL y los procesos administrativos en este proceso de práctica profesional, de manera que todo se desarrolló virtual y para trabajar en conjunto con el desarrollo de trabajo de la UTL, se usó la red social WhatsApp y correo electrónico.

En estas circunstancias, se realizó un buen trabajo en conjunto a lo que mi jefe inmediato me asignaba y así mismo me exigía, pero analizando lo ya realizado, si todo este proceso se hubiese desarrollado de manera presencial, el rendimiento sería mucho mayor y tendría conocimiento en diferentes campos y actividades a desempeñarse en el grupo de trabajo. Es por estas razones la importancia de estar presente en todos los aspectos y actividades que se desarrollan en la entidad como es el Congreso de la República de Colombia.

La Universidad Santo Tomás, en la Facultad de Negocios Internacionales dentro de su pensum tiene una desventaja en cuanto al conocimiento técnico que se realiza en el Congreso de la República, temas fundamentales de derecho, es muy poco el conocimiento que brindan al profesional en formación de Negocios Internacionales. En esta experiencia de práctica profesional, el trabajo que se realiza en el Congreso de la República va desempeñado a abogados, y carreras afines. Debido a esto, realicé la práctica profesional entorno aprendizaje 100% de los procesos fundamentales que se desarrollaban en temas como: Trámites de proyectos de ley, comisiones, plenarias, entre otras.

Es importante tanto para la Universidad como para la facultad, brindar estos conocimientos claves que además de los profesionales, todos los colombianos y colombianas deben tener presente cómo funciona el congreso y cuál es el trabajo que se desarrolla dentro de la entidad, primordialmente los profesionales en formación que somos el futuro de direccionamiento del país.

Conclusiones

Como lo mencionaba anteriormente, laborar en un ambiente como es el Congreso de la República, prácticamente las funciones que se realizan te obligan a desempeñarte como un abogado. Desde este punto de vista, adquirí mucho conocimiento técnico que mi pensum no me brindaba especialmente porque nuestra carrera no va tan enfocada a estas labores, pero aun así el poco conocimiento e información que adquirí en la formación de la facultad de Negocios Internacionales fue útil para poder desempeñarme en el Congreso de la República, entender aspectos diferentes y aprender de temas importantes en relación a la Política, Economía, entre otros aspectos que se desarrollan en la entidad.

Para finalizar, es importante que la universidad prepare no solo a profesionales en formación de Negocios Internacionales sino a las demás facultades a desempeñarse en estos aspectos políticos, para enfrentar la realidad de la situación en la que está el país. Así como tuve la oportunidad de ser parte de esta entidad, los demás profesionales en formación puedan desempeñarse en el Congreso de la República y aplicar, aprender todo el conocimiento para ser mejores profesionales y generar un buen direccionamiento como futuros profesionales de la República de Colombia.

Referencias bibliográficas

- Cámara de Representantes. (11 de febrero de 2018). *Hoja de Vida de la Congresista Katherine Miranda Peña*, <https://www.camara.gov.co/representantes/katherine-miranda-pena>
- Cámara de Representantes. (2020). *Comisión Constitucional Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público* <https://www.camara.gov.co/comision/comision-tercera-o-de-hacienda-y-credito-publico>
- Cámara de Representantes. (2020). *Organigrama de la Cámara de Representantes*. <https://www.camara.gov.co/organigrama>
- Congreso Visible. (2010). *Funciones del Congreso*. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/congreso/funciones/>
- Función Pública. (2020). *Manual de Estructura del Estado Colombiano*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/rama-legislativa.php>
- Senado de la Republica. (2020). *Información general del Senado de la República*. <http://www.senado.gov.co/index.php/el-senado>